

		1	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
7	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			0.00
1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			0.00
1	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados			0.00
2	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales			0.00
1	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales			0.00
3	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central			0.00
1	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central			0.00
8	Participaciones y Aportaciones			48,023,306.74
1	Participaciones			26,731,379.84
1	ISR Participable			1,577,967.24
2	Otras Participaciones			25,153,412.60
2	Aportaciones			21,291,926.90
1	FISM			10,186,180.01
2	FORTAMUN			11,105,746.89
3	Convenios			0.00
1	Convenios			0.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			15,600,000.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00
1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			0.00
2	Transferencias al Resto del Sector Público			0.00
1	Transferencias Otorgadas al Municipio			0.00
3	Subsidios y Subvenciones			15,600,000.00
1	Otros Subsidios Federales			15,600,000.00
2	SUBSEMUN			0.00
4	Ayudas sociales			0.00
1	Donativos			0.00
5	Pensiones y Jubilaciones			0.00
1	Pensiones y Jubilaciones			0.00
6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos			0.00
1	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos			0.00
0	Ingresos Derivados de Financiamientos			0.00
1	Endeudamiento Interno			0.00
1	Deuda Pública Municipal			0.00
2	Endeudamiento externo			0.00
1	Endeudamiento externo			0.00

**TÍTULO SEGUNDO
DE LAS CONTRIBUCIONES**

**CAPÍTULO PRIMERO
DEL IMPUESTO PREDIAL**

ARTÍCULO 2.- El impuesto predial se pagará con las tasas siguientes: